



Consejo Federal de Educación

nap

NÚCLEOS
DE APRENDIZAJE
PRIORITARIOS

Educación Física

**Campo de Formación General
Ciclo Orientado
Educación Secundaria**

**DOCUMENTO APROBADO
POR RESOLUCIÓN CFE N° 180/12**



Consejo Federal de Educación

EDUCACIÓN FÍSICA

Durante el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, la escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en las y los estudiantes:

La comprensión del sentido y finalidad de la Educación Física como un área del conocimiento orientada hacia dos dimensiones: la disponibilidad corporal de sí mismo en interacción con el ambiente y con los otros, así como la apropiación crítica de la cultura corporal y motriz como aporte a su proyecto de vida.

El afianzamiento de la imagen de sí y la autoevaluación de su desempeño en las prácticas corporales y motrices, posibilitando el desarrollo de sus capacidades perceptivas, cognitivas, condicionales, coordinativas y relacionales, la autovaloración como soporte de la confianza y la autonomía en función de los procesos identitarios.

La apropiación y gestión autónoma de prácticas corporales, ludomotrices y deportivas inclusivas, saludables, caracterizadas por la equidad, la interacción e integración entre los géneros y el respeto a la diversidad.¹

La apropiación, valoración y recreación de diversas manifestaciones de la cultura corporal y motriz popular –urbana, rural y otras-², de actividades en distintos ambientes, de juegos tradicionales y autóctonos, de variados tipos de juegos, de deportes, de la gimnasia y sus diferentes expresiones.

La expresión y recreación de sus saberes motrices singulares y de sus culturas en el marco de prácticas que posibiliten una construcción compartida.

La reflexión crítica en la resolución de problemas y la comunicación de los procesos y producciones realizados, con relación a variadas experiencias motrices, individuales y colectivas, tanto en condiciones estables como cambiantes y en ambientes diversos.

La participación y gestión autónoma en la construcción del deporte escolar con sentido colaborativo, de inclusión y de disfrute, que contemple la apropiación crítica de prácticas deportivas diversas y la comprensión de sus elementos constitutivos.

La expresión de emociones y sentimientos a través del lenguaje corporal, su reconocimiento, valoración y la comprensión de los mensajes corporales de los otros.

¹ Se hace referencia a las diferencias de origen social, de creencias, de nacionalidades, de género, de orientación sexual, de constitución corporal, de disponibilidad motriz, entre otras.

² Sin la intención de cerrar ninguna posibilidad podría hacerse referencia a manifestaciones de comunidades de inmigrantes, pueblos indígenas, grupos religiosos, entre otros.



Consejo Federal de Educación

La participación en el diseño y gestión de proyectos que incluyan experiencias corporales, ludomotrices y de vida comunitaria en ambientes naturales y otros³, en interacción respetuosa con los mismos y asumiendo un compromiso con las cuestiones ambientales.

La reconstrucción, reflexión y representación de las experiencias corporales y motrices a través de diferentes modos de expresión, en articulación con otras disciplinas escolares que propicien la capacidad expresiva y creativa.

El afianzamiento de modos de convivencia democrática y de resolución autónoma de conflictos, asumiendo actitudes de responsabilidad, solidaridad y respeto en las prácticas corporales y motrices.

La argumentación y el posicionamiento crítico⁴ en torno a los modos en que se presentan los modelos corporales y las prácticas gimnásticas, deportivas y ludomotrices en los medios de comunicación, en el entorno sociocultural y en la propia escuela.

La participación en el desarrollo, organización y gestión de intercambios, encuentros o eventos con diversas instituciones para la realización de prácticas corporales ludomotrices, gimnásticas y deportivas que promuevan la integración e inclusión social.

El uso creativo y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación como aporte en el proceso de apropiación de las prácticas corporales ludomotrices y deportivas.⁵

³ La expresión "ambientes naturales" se utiliza para identificar aquellos espacios con escasa o mediana intervención humana. La expresión "otros" hace referencia a los ámbitos no habituales en los cuales se pueden desarrollar las situaciones didácticas que presentan a los estudiantes desafíos diferentes a los cotidianos.

⁴ Se entiende por posicionamiento crítico al reconocimiento de los valores implicados en las propuestas dominantes y emergentes, para desnaturalizar el sentido que ellas portan y considerar o construir alternativas superadoras.

⁵ Por ejemplo: Análisis de una regla del handball a través de una serie de diapositivas que incluya imágenes sobre situaciones de juego del deporte; elaboración de un marco conceptual referido a las capacidades motoras; organización de secuencias de imágenes que den cuenta de posturas corporales y gimnásticas relacionadas con la capacidad motora "flexibilidad", entre otras posibilidades.



Consejo Federal de Educación

EDUCACIÓN FÍSICA

CICLO ORIENTADO

Los saberes de Educación Física que se han priorizado para el ciclo orientado presentan una marcada continuidad entre años. Esto atiende a la particularidad de la disciplina en este periodo de la escolaridad, durante el cual la diferencia interanual se plasma en la creciente apropiación, por parte de las y los estudiantes, de un conjunto relativamente estable de saberes.

En virtud de lo anterior y para garantizar una progresiva profundización de los aprendizajes, se espera que las propuestas de enseñanza formuladas a partir de estos NAP posibiliten a las/los estudiantes transitar por variadas experiencias corporales y motrices y asumir crecientes grados de dificultad en el abordaje de las mismas.

En este sentido, tanto la variedad de experiencias como la graduación de las situaciones problemáticas que se presenten a los estudiantes deberán preverse en las definiciones curriculares jurisdiccionales, en la planificación institucional, y en las propuestas de enseñanza a desarrollar por las y los docentes, en relación con contextos, grupos y trayectorias educativas concretas.

TERCER / CUARTO AÑO⁶

EJE 1: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO

La anticipación en la producción motriz⁷ para la resolución de problemas que presentan las diferentes prácticas corporales y su aprendizaje, que incluya:

- La descentración en la lectura de situaciones motrices, anticipando problemas y resultados, para la toma de decisiones en función de una óptima resolución
- La utilización selectiva de habilidades motrices combinadas y específicas con creciente ajuste técnico, acorde a los requerimientos de la situación
- El análisis de la relación entre su condición corporal, su habilidad motriz y la necesidad de mejoramiento en torno al desafío que las situaciones le plantean.

⁶ Corresponde a 3° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de 5 años y a 4° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de 6 años.

⁷ Se entiende por *producción motriz*, a la manifestación de comportamientos motores fruto de procesos de construcción mental, de percepción y de decisión previos, acontecidos en el marco de la *anticipación*.

Se entiende por *anticipación motriz* a la conducta motriz de un practicante que, durante el desarrollo de su intervención en el espacio y el tiempo, tiene en cuenta activamente la evolución potencial de la situación, a fin de prepararse para actuar en las mejores condiciones posibles.



Consejo Federal de Educación

La selección y utilización de secuencias de tareas para la mejora de las capacidades motrices, reconociendo criterios y principios para su realización adecuada.

El reconocimiento y autoevaluación del impacto que produce en la disponibilidad de sí mismo, la participación en diversas manifestaciones populares urbanas y rurales de la cultura corporal, juegos, deportes, la gimnasia y sus diferentes expresiones.

La apropiación de hábitos saludables en la realización de prácticas corporales y motrices.

La reflexión crítica y la valoración positiva sobre el propio desempeño en las prácticas corporales y motrices.

La identificación de las experiencias satisfactorias en las prácticas corporales y motrices, para su desarrollo saludable y placentero en el recorrido que se elija más allá de la escuela.

EJE 2: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN INTERACCIÓN CON OTROS

La apropiación del sentido y de la práctica del deporte escolar -colaborativo, cooperativo, de inclusión y disfrute- que implica:

- La actuación en prácticas deportivas diversas, recreando su estructura, valorando y respetando la experiencia motriz, las diferencias de desempeño, de cultura, de identidad de género, entre otras
- La comprensión de la competencia como un componente de la interacción con los otros, en un marco de respeto y colaboración, valorando la oportunidad de disfrutar del juego sobre el competir para ganar
- La adecuación de reglas y gestos técnicos posibilitando la ayuda mutua y la inclusión.
- La comprensión y el análisis comparativo de los elementos constitutivos de las diferentes prácticas deportivas
- La participación en el juego experimentando, seleccionando y acordando diferentes roles y funciones específicas
- La participación en acciones colectivas acordadas para la resolución de situaciones de juego en ataque y defensa y el análisis de lo realizado
- La revisión de la propia actuación en lo que refiere a la apropiación de las prácticas deportivas en sus dimensiones relacionales, valorativas, táctico estratégicas y técnico motoras.

La construcción de argumentos críticos sobre los modelos de prácticas corporales en diversos ámbitos -escuela, barrio, club, alto rendimiento- y en los medios de comunicación.



Consejo Federal de Educación

La apropiación, valoración y recreación de prácticas corporales expresivas de la cultura popular urbana y/o rural.

La producción de secuencias motrices y coreográficas, individuales y grupales -a partir de acciones, ideas, emociones, imágenes, guiones, elementos, soportes musicales, soportes tecnológicos, entre otros- respetando la libre expresión y la igualdad de oportunidades sin discriminación de género.

La participación, el conocimiento y la recreación de juegos tradicionales, autóctonos y de otras culturas.

La experiencia de conocer objetos, instalaciones y reglamentaciones como así también aspectos sociales, culturales y de género propios de las distintas prácticas corporales, a partir del acercamiento a ámbitos no escolares.

La experiencia de integrarse con pares y otros integrantes de la comunidad en diversas prácticas corporales ludomotrices y deportivas en encuentros con sentido recreativo, participando de su organización y desarrollo.

EJE 3: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN EL AMBIENTE NATURAL Y OTROS⁸

La participación y autonomía creciente en la organización y puesta en práctica de proyectos en un ambiente natural u otros que implique:

- La responsabilidad para acordar y sostener normas para la interacción, higiene y seguridad, adecuadas a cada contexto
- La exploración, experimentación sensible y descubrimiento del ambiente, argumentando y posicionándose críticamente en referencia a cuestiones ambientales, para asumir acciones efectivas de prevención, cuidado y reparación
- La interacción en grados crecientes de articulación entre la comunidad de origen (la escuela) y la comunidad lugareña (de destino)
- La recreación de actividades ludomotrices diferentes a las realizadas en el cotidiano escolar, en una interacción placentera y equilibrada con el ambiente
- La distribución equitativa de todas las tareas promoviendo la interacción entre los géneros y el respeto a la diversidad
- La planificación y ejecución responsable de desplazamientos grupales en forma segura, combinados con otras habilidades, empleando diferentes medios y técnicas de orientación y adecuándose a las características del terreno, a la diversidad del grupo y al objetivo de la tarea

⁸ Ver nota al pie 3.



Consejo Federal de Educación

- La contemplación, interpretación y valoración del paisaje para su disfrute y como ocasión para utilizar diferentes modos de expresión
- La previsión y utilización eficaz y segura de los elementos, equipos y procedimientos adecuados para desenvolverse en ambientes naturales u otros
- La resolución de problemas, en ambientes naturales u otros, con grados crecientes de dificultad.



Consejo Federal de Educación

CUARTO / QUINTO AÑO⁹

EJE 1: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO

La anticipación en la producción motriz¹⁰ para la resolución de problemas que presentan las diferentes prácticas corporales y su aprendizaje, que incluya:

- La celeridad en la lectura de situaciones motrices, anticipando problemas y resultados, para la toma de decisiones en función de una resolución eficiente
- La utilización selectiva de habilidades motrices específicas con creciente ajuste técnico, acorde a los requerimientos de la situación y atendiendo a mayor cantidad de variables
- El análisis y la reflexión sobre la relación entre su condición corporal, su habilidad motriz y la necesidad de mejoramiento en torno al desafío que las situaciones le plantean.

La elaboración y utilización de secuencias de tareas para la mejora de las capacidades motrices, reconociendo criterios y principios para su realización adecuada.

El reconocimiento y evaluación del impacto que produce en la disponibilidad de sí mismo y la de los otros, la participación en diversas manifestaciones populares urbanas y rurales de la cultura corporal, como actividades en distintos ambientes, juegos, deportes, la gimnasia y sus diferentes expresiones.

La apropiación de hábitos saludables en la realización de prácticas corporales y motrices.

La reflexión crítica y la valoración positiva sobre el propio desempeño en las prácticas corporales y motrices.

La identificación de las experiencias satisfactorias en las prácticas corporales y motrices, para su desarrollo saludable y placentero en el recorrido que se elija más allá de la escuela.

EJE 2: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN INTERACCIÓN CON OTROS

La apropiación del sentido y de la práctica del deporte escolar -colaborativo, cooperativo, de inclusión y disfrute- que implica:

⁹ Corresponde a 4° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de 5 años y a 5° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de 6 años.

¹⁰ Ver nota al pie 8.



Consejo Federal de Educación

- La actuación en prácticas deportivas diversas, recreando su estructura, valorando y respetando la experiencia motriz, las diferencias de desempeño, de cultura, de identidad de género, entre otras
- La comprensión de la competencia como un componente de la interacción con los otros, en un marco de respeto y colaboración, valorando la oportunidad de disfrutar del juego sobre el competir para ganar
- La adecuación de reglas y gestos técnicos posibilitando la ayuda mutua y la inclusión.
- La comprensión y el análisis comparativo de los elementos constitutivos de las diferentes prácticas deportivas
- La participación en el juego experimentando, seleccionando y acordando diferentes roles y funciones específicas
- La participación en acciones colectivas acordadas para la resolución de situaciones de juego en ataque y defensa, considerando otros modos de resolución posibles
- La revisión y evaluación de la propia actuación y la de los otros en lo que refiere tanto a la apropiación de las prácticas deportivas en sus dimensiones relacionales, valorativas, táctico-estratégicas y técnico-motoras, como a la participación en la gestión del deporte escolar.

La construcción de argumentos críticos sobre los modelos de prácticas corporales en diversos ámbitos -escuela, barrio, club, alto rendimiento- y en los medios de comunicación.

La apropiación, valoración y recreación de prácticas corporales expresivas de la cultura popular urbana y/o rural.

La producción de secuencias motrices y coreográficas, individuales y grupales -a partir de acciones, ideas, emociones, imágenes, guiones, elementos, soportes musicales, soportes tecnológicos, entre otros- respetando la libre expresión y la igualdad de oportunidades sin discriminación de género.

La participación, el conocimiento y la recreación de juegos tradicionales, autóctonos y de otras culturas.

La experiencia de integrarse con pares y otros integrantes de la comunidad en diversas prácticas corporales ludomotrices y deportivas en encuentros con sentido recreativo, participando de su organización y desarrollo.



Consejo Federal de Educación

EJE 3: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN EL AMBIENTE NATURAL Y OTROS¹¹

La participación en el diseño, la organización y puesta en práctica de proyectos en un ambiente natural u otros que implique:

- La responsabilidad para acordar y sostener normas para la interacción, higiene y seguridad, adecuadas a cada contexto
- La exploración, experimentación sensible y descubrimiento del ambiente, argumentando y posicionándose críticamente en referencia a cuestiones ambientales, para asumir acciones efectivas de prevención, cuidado y reparación
- La interacción en grados crecientes de articulación entre la comunidad de origen (la escuela) y la comunidad lugareña (de destino)
- La recreación de actividades ludomotrices diferentes a las realizadas en el cotidiano escolar, en una interacción placentera y equilibrada con el ambiente
- La distribución equitativa de todas las tareas promoviendo la interacción entre los géneros y el respeto a la diversidad
- La planificación y ejecución responsable de desplazamientos grupales en forma segura, combinados con otras habilidades, empleando diferentes medios y técnicas de orientación y adecuándose a las características del terreno, a la diversidad del grupo y al objetivo de la tarea
- La contemplación, interpretación y valoración del paisaje para su disfrute y como ocasión para utilizar diferentes modos de expresión
- La previsión y utilización eficaz y segura de los elementos, equipos y procedimientos adecuados para desenvolverse en ambientes naturales u otros
- La resolución de problemas, en ambientes naturales u otros, con grados crecientes de dificultad.

¹¹ Ver nota al pie 3.



Consejo Federal de Educación

QUINTO / SEXTO AÑO¹²

EJE 1: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO

La anticipación en la producción motriz¹³ para la resolución de problemas que presentan las diferentes prácticas corporales y su aprendizaje, que incluya:

- La celeridad para la toma de decisiones en función de una resolución eficiente
- La utilización selectiva de habilidades motrices específicas acorde a los requerimientos del conjunto de variables que componen la situación
- El análisis y la reflexión sobre la relación entre su condición corporal, su habilidad motriz y su desempeño motor.

La participación en el diseño de un plan personalizado para la mejora de las capacidades motrices, su utilización y evaluación, reconociendo criterios y principios.

El reconocimiento, evaluación y argumentación del impacto que produce en la disponibilidad de sí mismo y la de los otros, la participación en diversas manifestaciones populares urbanas y rurales, de la cultura corporal, como actividades en distintos ambientes, juegos, deportes, la gimnasia y sus diferentes expresiones.

La apropiación de hábitos saludables en la realización de prácticas corporales y motrices.

La reflexión crítica y la valoración positiva sobre el propio desempeño en las prácticas corporales y motrices.

La apropiación de las experiencias satisfactorias en las prácticas corporales y motrices, considerando las posibilidades de recreación para su desarrollo saludable y placentero en el recorrido que se elija más allá de la escuela.

EJE 2: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN INTERACCIÓN CON OTROS

La apropiación del sentido y de la práctica del deporte escolar -colaborativo, cooperativo, de inclusión y disfrute- que implica:

¹² Corresponde a 5° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de 5 años y a 6° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de 6 años.

¹³ Ver nota al pie 8.



Consejo Federal de Educación

- La actuación en prácticas deportivas diversas, recreando su estructura, valorando y respetando la experiencia motriz, las diferencias de desempeño, de cultura, de identidad de género, entre otras
- La comprensión de la competencia como un componente de la interacción con los otros, en un marco de respeto y colaboración, valorando la oportunidad de disfrutar del juego sobre el competir para ganar
- La adecuación de reglas y gestos técnicos posibilitando la ayuda mutua y la inclusión.
- La comprensión y el análisis comparativo de los elementos constitutivos de las diferentes prácticas deportivas
- La participación en el juego experimentando, seleccionando y acordando diferentes roles y funciones específicas
- La participación en acciones colectivas acordadas para la resolución óptima de situaciones de juego en ataque y defensa
- La revisión y evaluación de la propia actuación y la de los otros en lo que refiere tanto a la apropiación de las prácticas deportivas, en sus dimensiones relacionales, valorativas, táctico-estratégicas y técnico-motoras, como a la participación en la gestión del deporte escolar y en las propuestas deportivas sociocomunitarias.

La asunción de posicionamientos críticos sobre los modelos de prácticas corporales en diversos ámbitos -escuela, barrio, club, alto rendimiento- y en los medios de comunicación.

La apropiación, valoración y recreación de prácticas corporales expresivas de la cultura popular urbana y/o rural.

La producción de secuencias motrices y coreográficas, individuales y grupales -a partir de acciones, ideas, emociones, imágenes, guiones, elementos, soportes musicales, soportes tecnológicos, entre otros- respetando la libre expresión y la igualdad de oportunidades sin discriminación de género.

La participación, el conocimiento y la recreación de juegos tradicionales, autóctonos y de otras culturas.

La experiencia de integrarse con pares y otros integrantes de la comunidad en diversas prácticas corporales ludomotrices y deportivas en encuentros con sentido recreativo, participando de su organización y desarrollo.

EJE 3: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN EL AMBIENTE NATURAL Y OTROS¹⁴

¹⁴ Ver nota al pie 3.



Consejo Federal de Educación

La participación en el diseño y gestión de proyectos en un ambiente natural u otros, que implique:

- La responsabilidad para acordar y sostener normas para la interacción, higiene y seguridad, adecuadas a cada contexto
- La exploración, experimentación sensible y descubrimiento del ambiente, argumentando y posicionándose críticamente en referencia a cuestiones ambientales, para asumir acciones efectivas de prevención, cuidado y reparación
- La interacción entre la comunidad de origen (la escuela), la comunidad lugareña (de destino) y otros organismos comprometidos con el cuidado/protección del ambiente
- La recreación de actividades ludomotrices diferentes a las realizadas en el cotidiano escolar, en una interacción placentera y equilibrada con el ambiente
- La distribución equitativa de todas las tareas promoviendo la interacción entre los géneros y el respeto a la diversidad
- La planificación y ejecución responsable de desplazamientos grupales en forma segura, combinados con otras habilidades, empleando diferentes medios y técnicas de orientación y adecuándose a las características del terreno, a la diversidad del grupo y al objetivo de la tarea
- La contemplación, interpretación y valoración del paisaje para su disfrute y como ocasión para utilizar diferentes modos de expresión
- La previsión y utilización eficaz y segura de los elementos, equipos y procedimientos adecuados para desenvolverse en ambientes naturales u otros
- La resolución de problemas, en ambientes naturales u otros.